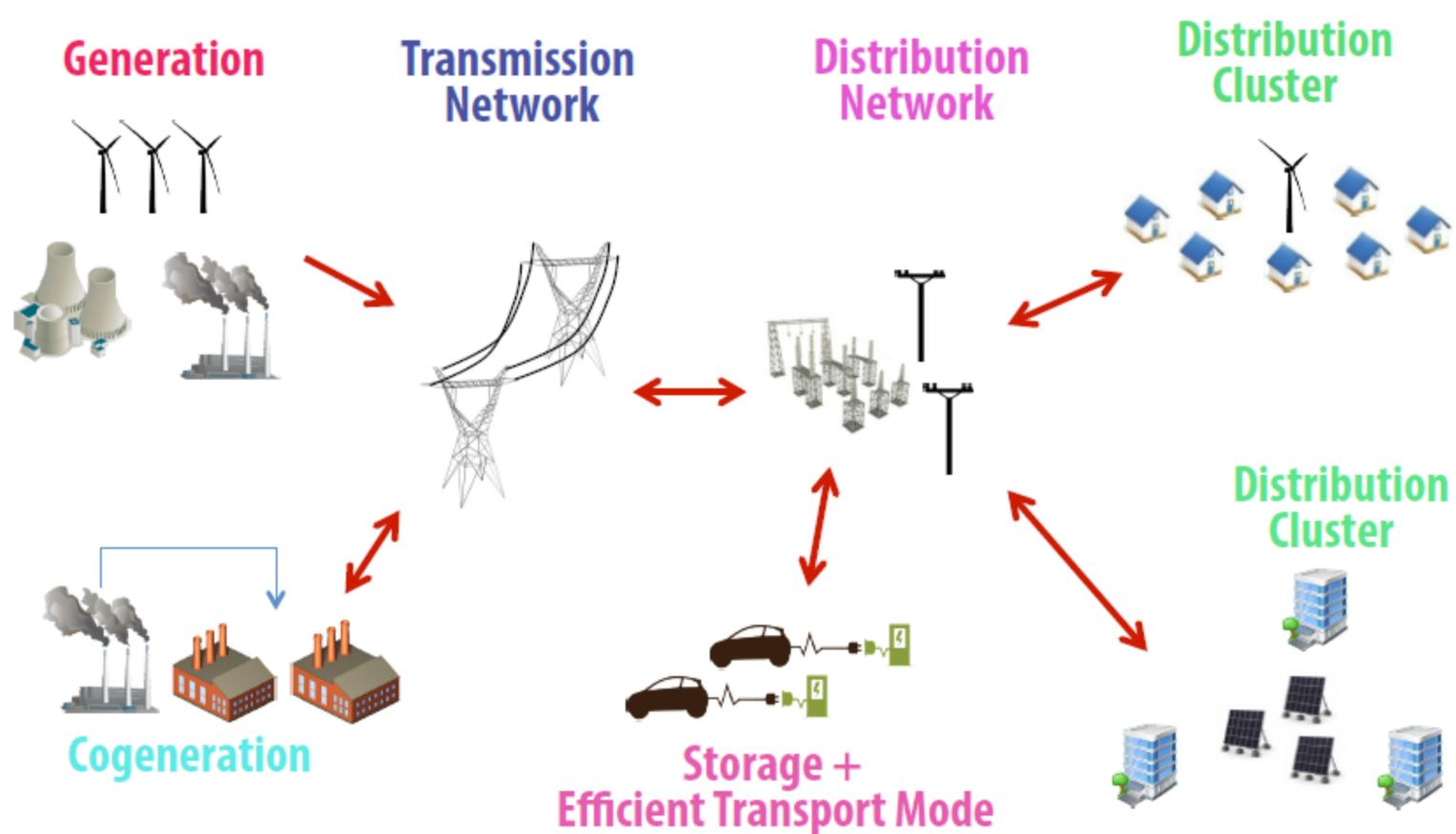


Línea de Trabajo: Usuarios de la Distribución, Nuevos Actores, Roles y Funciones

Problemática General

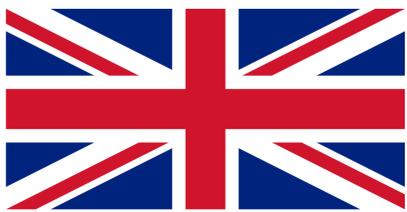


La actual **definición** de los actores, roles y funciones del segmento de la distribución no permite **aprovechar plenamente el potencial** que los recursos energéticos distribuidos y la integración de nuevas tecnologías de comunicación y control ofrecen para mejorar la **calidad de servicio** a los usuarios y la eficiencia del sistema eléctrico en general.

Estado Actual en Chile

- Si bien la comercialización en otras partes del mundo ha sido reconocida como una actividad competitiva, y por ende separada del monopolio de las distribuidoras, en Chile la **comercialización** es **parte de las actividades reguladas de las concesionarias** del servicio público de distribución de electricidad.
- En la regulación **no existe alusión específica a los conceptos de agregación y respuesta de demanda**, y, si bien los generadores pueden convenir reducciones o aumentos de demanda que serán imputados a sus suministros comprometidos, **no se establecen** principios sobre cómo un proveedor de respuesta de demanda interactúa en otros mercados y servicios, como los servicios complementarios, mecanismos de capacidad, y prestación de servicios para la gestión la red.

Prácticas Internacionales



En los tres países de referencia existe la figura del **comercializador** de energía, y, si bien en California estos solamente interactúan con grandes consumidores, en este Estado se ha desarrollado la figura del **agregador de demanda**, el que compra y vende energía a precios competitivos a sus clientes, además de incorporar elementos de control y gestión de los activos de auto-generación y demanda.



Adicionalmente, en el caso de Reino Unido, existe una entidad independiente que provee el **servicio de comunicación** de medidores inteligentes y comercializadores, operadores de sistema, y otras compañías de servicios energéticos, de acuerdo a las condiciones específicas de protección de información confidencial.



Desafíos Regulatorios

- Empresa distribuidora **tiene incentivos limitados** a ofrecer productos diferenciados de suministro.
- **Compatibilidad** con el esquema de licitaciones de suministro a las distribuidoras.
- Consideraciones de **integración vertical** y su impacto en la **competencia (empresa de infraestructura)**
- Acceso a información de usuarios: **ventaja** de distribuidoras frente a otros proveedores de servicios energéticos
- Conjunto **reducido** de consumidores pueden elegir entre comercialización y segmento regulado.
- **Limitado** tipo de actores pueden ejercer rol de comercialización: solo las empresas de distribución (contratos) y generadoras (activos propios y mercado spot) están habilitadas.
- Actores y roles potencialmente beneficiosos para el sistema enfrentan **incertidumbre** y barreras de entrada.

Propuesta Conceptual

- **Introducir competencia** en el segmento de **comercialización**: gradual desde apertura de la competencia (full contestability) hacia la **libertad** de precios.
- Introducción **gradual** del comercializador:
 - **Apertura de la competencia** (full contestability): Liberación gradual de usuarios regulados que pueden elegir entre tarifa regulada y contratos con comercializadores, a partir de la reducción **gradual** del nivel de contratación de las distribuidoras a partir de licitaciones.
 - **Control de precios**: Regulación de tarifa por defecto (standing tariff) para usuarios que no tienen contrato vigente con comercializadores.
 - **Análisis de competencia**: Evaluar condiciones de competencia y eventualmente limitar la opción tarifa regulada a un número cada vez más reducido de usuarios.
- Crear la figura del **gestor de servicios energéticos**: Intermediario entre usuarios de la red y la empresa de distribución y comercializador. Diseña e implementa:
 - Proyectos de ahorro y eficiencia energética (e.g., recambio de consumos menos eficientes)
 - Gestión de procesos de conexión (e.g., intermediación del proceso con la distribuidora).
 - Asistencia en el financiamiento de proyectos energéticos (e.g., alternativas de financiamiento).
 - Instalación de infraestructura energética (e.g., sistemas fotovoltaicos).
- Crear la figura del **agregador de DERs**: Gestor de elementos de energía distribuidos (e.g., demanda, generación, almacenamiento, EVs) con acceso a mercados mayoristas (e.g., contratos, energía y SSCC) y pagos por potencia.
- Crear la figura del **gestor de información de usuarios de la red**: Actor regulado, reduce asimetrías de información entre nuevos actores.
- Desarrollo de **normas y estándares** aplicables a la operación de los agentes e interacción con el cliente y otros usuarios.

Otras consideraciones:

- Desarrollo de **plataformas abiertas y gratuitas** de evaluación de ofertas de suministro.
- **Facilitar proceso de elección de consumidores estandarizando** los atributos reflejados en tarifas.
- Provisiones para limitar **riesgo de insolvencia**.
- Definición de **procedimientos** de asignación de clientes a **comercializador de último recurso**.
- **Resguardo** de información de los usuarios